Jojutla

JOJUTLA
gobierno abierto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA, MORELOS.
2013-2015

Oficio número **UDIP/JOJ/171115-1**
Asunto: Se solicita información pública de oficio.
Jojutla, Morelos, a 17 de noviembre de 2015.

ING. BENJAMÍN TOLEDO BETO,
Director de Vivienda y Obras Públicas.
ING. ÁNGEL RODRÍGUEZ CORTEZ
Director de Condominios, Fraccionamientos, Conjuntos Urbanos, Desarrollo Urbano y destinos y uso de suelo.
PROF. REBERIANO NARANJO CORONA
Director de Protección Ambiental y Ecología.
C. EPIFANIO TOLEDO JIMÉNEZ
Director de Servicios Públicos.
Presentes.

Ccp. **Arq. Ruperto Coronel Ocampo**, Presidente Municipal Suplente. Para conocimiento.

El suscrito, **LIC. EDGAR LÓPEZ BETANZOS**, Titular de la Unidad de Información Pública, a ustedes con el debido respeto y consideración, les expongo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 numeral 38 de la Ley de Información Pública y el artículo 11 fracción IV.7 del Reglamento de dicha Ley, la entidad pública debe difundir con el nombre de ***Estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano, y servicios públicos (OTI 8)***, la siguiente información: a) Nombre del estudio. b) Tipo del estudio. c) Fecha en que se realizó. d) Resultados. e) Nombre(s) y cargo(s) de la(s) persona(s) que tiene(n) a resguardo la información. En caso de que el estudio sea realizado por alguna persona física o moral externa a la entidad, se debe indicar lo siguiente: 1) Nombre del estudio. 2) Tipo del estudio. 3) Fecha en la que se realizó. 4) Resultados. 5) Persona física o moral contratada. 6) Monto. 7) Nombre(s) y cargo(s) de la(s) persona(s) que tiene(n) a resguardo la información.

Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta:

Primero.- Informar a esta Unidad si su Dirección realiza ese tipo de estudios y con qué clase de estudios cuenta.

Segundo.- En caso afirmativo, proporcionar a esta unidad la relación detallada de los estudios que haya realizado durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015.

Tercero.- En caso de no estar facultados para realizar estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano y/o servicios públicos, favor de informar cuál es la dependencia encargada de realizarlos cuando así se requiere en el ejercicio de sus funciones.

Le solicito de la manera más atenta que proporcione respuesta al presente en un plazo no mayor a cinco días hábiles, quedando a sus amables órdenes para cualquier duda o aclaración con el presente.

Atentamente,

LIC. EDGAR LÓPEZ BETANZOS

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
2013 - 2015

JOJUTLA
gobierno abierto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015
RECIBIDO
20/11/15
OFICIALIA DE PARTES
HORA FIRMA

Jojutla Morelos a 19 de noviembre de 2015

Referencia al oficio: **UDIP/JOJ/17115-1**

Asunto: sobre información pública de oficio.

Lic. Edgar López Betanzos.
Titular de la UDIP Municipal.
Edificio.

Al tiempo de saludarle respetuosamente, y de acuerdo a lo solicitado en su oficio de referencia, mismo que usted fundamenta en el artículo 32 numeral 38 de la Ley de Información Pública y el artículo 11 fracción IV.7 del Reglamento de dicha Ley, informo a esa Unidad Municipal de Información Pública, lo siguiente:

Primero. Esta dirección municipal de servicios públicos a mi cargo, no es la entidad responsable de generar estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental y/o desarrollo urbano. Para tales efectos se contemplan las instancias federales y estatales especializadas en la materia y, en todo caso, a las áreas municipales titulares de vivienda, desarrollo urbano y protección ambiental y ecología.

Segundo. Por cuanto respecta a los estudios en materia de servicios públicos, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2015 (como lo requiere su oficio), esta dirección municipal a mi cargo no ha generado tales estudios toda vez que,

Tercero. Esta dirección de servicios públicos municipales no es la instancia facultada para la realización de estudios de la naturaleza a que hace referencia la normatividad que se invoca en el primer párrafo y,

Cuarto. En las tareas en que indirectamente incide esta dirección, concretamente en el tema de los residuos sólidos urbanos, las entidades que generan los estudios de impacto en nuestras actividades son la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos y las dependencias federales con injerencia en el tema.

No habiendo otro particular, quedo de usted a sus apreciables consideraciones.

Atentamente

Epifanio Toledo Jiménez.
Director de Servicios Públicos Municipales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015
RECIBIDO
23/NOV/15
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
HORA 09:49 FIRMA

c.c.p.- Arq. Ruperto Coronel Ocampo. Presidente Municipal Constitucional. Superior conocimiento.
c.c.p.- Archivo.

JOJUTLA
gobierno abierto

REGIDURIA DE PROTECCION AMBIENTAL, ECOLOGIA Y TURISMO
2013-2015

JOJUTLA, MOR; 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015
RECIBIDO
30/NOV/15
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
HORA 13:23 FIRMA

LIC. EDGAR LÓPEZ BETANZOS
TITULAR DE LA UDIP
P R E S E N T E

Sea la presente portador de un atento saludo, y en respuesta a su oficio **UDIP/JOJ/171115-1**, de fecha 17 de noviembre del año en curso y recibido en la misma fecha, le informo que **NO EXISTEN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECOLÓGICA NI DE IMPACTO AMBIENTAL**, en esta Dirección a mi cargo. Los estudios antes mencionados los lleva acabo Desarrollo sustentable

Sin otro particular me despido de usted quedando para cualquier duda o aclaración.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

A T E N T A M E N T E

PROFR. REBERIANO NARANJO CORONA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA

Jojutla, Morelos, a 01 de Diciembre del 2015.
OP/JO/OF.**252**/2015

LIC. EDGAR LOPEZ BETANZOS
DIRECTOR DE LA UDIP
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO EN RESPUESTA A SU OFICIO UDIP/JOJ/171115-1 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LE INFORMO Q USTED QUE ESTA DIRECCIÓN NO REALIZA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECOLÓGICA, IMPACTO AMBIENTAL, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE EL ÁREA FACULTADA PARA ESTOS ESTUDIOS ES LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

ING. BENJAMÍN TOLEDO BETO
DIRECTOR DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015
RECIBIDO
01/DIC/15
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
HORA 13:55 FIRMA

JOJUTLA MORELOS, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OFICIO: DFCCUDUUDS/0296/2015

LIC. EDGAR LÓPEZ BETANZOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS.
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO Y CON RELACION AL OFICIO CON NÚMERO **UDIP/JOJ/171115-1** CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, LE INFORMO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- ESTA DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLO URBANO Y USOS Y DESTINOS DEL SUELO NO REALIZA ESTE TIPO DE ESTUDIOS.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE NO REALIZAMOS ESTE TIPO DE ESTUDIOS; NO EXISTE TAL RELACION.

TERCERO.- CON RELACION A LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECOLOGICA, IMPACTO AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS ES LA DEPENDENCIA QUE CUENTA CON LA FACULTAD PARA LA REALIZACION DE DICHOS ESTUDIOS, DESCONOCIENDO LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE ELABORAR LOS ESTUDIOS DE SERVICIOS PUBLICOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES, ESPERANDO DAR COMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015 DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLO URBANO Y DESTINOS DEL SUELO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015
RECIBIDO
03/DIC/15
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
HORA 07:47 FIRMA

ATENTAMENTE

ING. ÁNGEL RODRÍGUEZ CORTEZ
DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS,
CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLO URBANO Y
USOS Y DESTINOS DEL SUELO.

C.c.p.-Archivo.